

»tiones religiosas la solucion que me habia propuesto, y á
 »cuyas pretensiones no puedo acceder con mi carácter de
 »regente, por ser incompatibles con mi carácter de arzo-
 »bispo! Debo ser franco, y tengo derecho para serlo, por
 »decoro de mis dignos compañeros, que estuvieron apla-
 »zando las cuestiones hasta que yo volviera; y por mi pro-
 »pia reputacion, á fin de que se vea que no me he ido de
 »ligero en uno de los negocios mas graves, y al aceptar la
 »delicada posicion en que me encuentro. Suplico, por lo
 »mismo, á los señores representantes del emperador, que
 »me despejen la situacion para usar de mis facultades, y
 »entrar en arreglo con los detentadores de los bienes de la
 »Iglesia; ó que me indiquen una manera digna para reti-
 »rarme de la Regencia, y no servir de obstáculo á la in-
 »tervencion ni al establecimiento del orden, por el cual
 »estoy dispuesto á toda clase de sacrificios, menos al de la
 »conciencia y el de la dignidad.

»Cuando ví que uno de los primeros pasos del general en
 »jefe fué la eleccion de un gobierno nacional; una de sus
 »primeras protestas la de respetarlo; y una de sus prime-
 »ras felicitaciones la de saludar al pueblo mejicano como
 »libre de la demagogia y con existencia política y propia,
 »exhortando á todos á la union y á la cooperacion con ese
 »mismo gobierno, esperaba que, lejos de poner trabas la
 »intervencion á éste, procuraria allanar todas las dificul-
 »tades, hasta conseguir el restablecimiento del orden con
 »la venida del archiduque Maximiliano como emperador
 »de Méjico. La Regencia debe prepararle el camino y no
 »hacer mas complicada la situacion. No debe resolver
 »ninguna cuestion vital, sino aplazarlas todas para cuan-

»do él mismo les dé la solucion mas conforme á la marcha
 »que se proponga seguir en su gobierno. No pertenece á
 »la Regencia el resolverlas; tampoco dictar medidas que
 »comprometan al soberano, y que expongan al país á nue-
 »vos trastornos, que necesariamente se ocasionarán al he-
 »rir las susceptibilidades de los detentadores de los bienes
 »eclesiásticos, y de las personas interesadas en la conser-
 »vacion de estos bienes. En fin, medidas transitorias, que
 »preparen el camino, deben ser la materia en que ocupe
 »la Regencia el corto período de su duracion.

»Un nuevo orden de cosas tiene que luchar con dificul-
 »tades de todo género: necesita para establecerse de con-
 »quistar nuevos amigos, y de no disgustar á los que se
 »han decidido por él. La derogacion del secuestro, el poner
 »en via de pago los *pagarés*, la solucion de los arrenda-
 »mientos de casas á los adjudicatarios, la continuacion de
 »las obras comenzadas en terrenos de la Iglesia, y otras
 »disposiciones que se indican, solo sirven, señores, para
 »desalentar á los únicos amigos que hasta aquí ha tenido
 »la intervencion, para entorpecer el plan seguido hasta
 »aquí, para alentar á los enemigos del nuevo orden de co-
 »sas, sin conquistar uno solo á favor de la intervencion,
 »que en tanto ha sido recibida con entusiasmo, en cuanto
 »á que se creia que era la proteccion de los intereses reli-
 »giosos y sociales. Mi juicio es imparcial, y creo que no
 »se me tendrá por sospechoso al explicarme de esta mane-
 »ra. Pocos, poquísimos, han de tener el empeño que yo
 »por el establecimiento del orden; mas con dolor veo que
 »los pasos que se van dando solo sirven para extraviarnos
 »y hundirnos en un abismo. Si han de triunfar todas las

»ideas de la revolucion ó de lo que se llama reforma, preciso es comenzar de nuevo, y no contar ni con los hombres que rodean la intervencion, ni con los elementos que se han hecho jugar hasta aquí; sino solo con esos hombres que acaban de huir á la presencia del ejército franco-mejicano, victorioso en Puebla, y con las doctrinas anárquicas, medios reprobados y elementos disolventes de la faccion demagógica entrónizada.»

1863. El arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida continuó diciendo que «era preciso ver con claridad la situacion;» que «era preciso juzgar de ella con conocimiento práctico de lo que era aquella sociedad;» que «era preciso no hacerse ilusiones, y que él llamaba la atencion de los señores Bazaine y Budin, por el interés de su religion y de su patria.» Dijo en seguida: que «juzgar á Méjico por Europa, era un error de consecuencias muy lamentables:» que «buscar elementos de una restauracion allí, semejantes á los que habian consolidado el orden en Europa, era una quimera:» que «el terrible contagio que habia destruido en Méjico todos los elementos de vida, habia ido, sin duda, del infecto foco que habia contaminado á todo el mundo; pero que combinándose con los caractéres, los intereses y los instintos de los progresistas de su país, habia dado al mal en Méjico un carácter excepcional, que permanecería incurable sin la aplicacion de los remedios excepcionales que pedia este carácter;» que se «juzgase como se quisiera de eso que se llama conquistas de la revolucion y marcha del siglo en el antiguo mundo; pero que en el nuevo, una y otra cosa eran de todo punto diversas.»



ILMO. SR. D. PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA.

Indicada por el expresado arzobispo regente los resultados diferentes que habian producido unas mismas doctrinas en Europa y en Méjico, siguió su discurso diciendo: «Querer, pues, establecer aquí, despues de nuestra revolución, un orden como los que se han establecido en Europa, es querer lo que no se puede realizar; es aspirar á lo que no se debe pretender; es, lo diré claro, dar incremento y vigor al desorden permanente que se habia querido destruir. Mis convicciones en este punto son tan fuertes, que estoy persuadido de que si S. M. el emperador de los franceses viera ésto con sus propios ojos, no aprobaria los medios que se trata de aplicar para realizar sus benéficos planes de reparacion en este desgraciado pueblo. ¿Cuál es la causa de las desgracias á que ha llegado Méjico? La tendencia constante de los partidos inmorales que han asaltado el poder, á destruir todo lo existente, para convertir esta destruccion en provecho propio. ¿Cuál de estos partidos ha consumado totalmente la ruina de nuestro país? El que acaba de sucumbir en Puebla y de abandonar á Méjico. ¿Por qué medios se ha conseguido? Destruyendo los únicos elementos sociales con que este país contaba: esto es, combatiendo las creencias, combatiendo la moral, pervirtiendo las costumbres; y sobre todo, derrochando ese inmenso cúmulo de bienes que mantenian el culto, dotaban todos los establecimientos de beneficencia, fomentaban la agricultura, y eran un banco de avío, que con suma equidad impulsaba los honestos giros en este país. ¿Hasta dónde ha llegado la ruina causada por los golpes tenaces del gobierno de D. Benito Juarez? Hasta la destruccion de los establecimientos de pública

»utilidad, pagados por el gobierno. ¿Cuál será, pues, el
 »medio de limpiar los escombros, reparar las pérdidas,
 »restaurar tantas ruinas de todo género, triunfante la in-
 »tervencion en Méjico? ¿Acaso abrir el campo á los falsos
 »cultos con una libertad que el carácter y el estado de
 »nuestra sociedad repelen; debilitar la accion moralizado-
 »ra del sacerdocio, legalizando lo hecho, tranquilizando
 »en sus posesiones inicuas á los detentadores de bienes
 »eclesiásticos, retirando el brazo de la justicia y tendiendo
 »una mano amiga á los que todavía recorren desolando lo
 »que ha quedado en pié, condenando como calumniosos é
 »indignos de la Regencia, los conceptos que á los tribu-
 »nales y á los ciudadanos hiciera formar su manifestacion
 »bien explícita, de reservar al Soberano la resolucion de
 »todas las cuestiones capitales? Pues el hecho es que éstos
 »son los medios que desgraciadamente van á emplearse.
 »La circulacion legalizada de los *pagarés*, legitima los va-
 »lores bastardos que, al partir, arrojó sobre Méjico D. Be-
 »nito Juarez; la alza de suspension en materia de arren-
 »damientos es un reconocimiento de dominio en los deten-
 »tadores de las fincas eclesiásticas; y lo mismo sucede con
 »la libertad en que se deja para seguir fabricando, á los
 »que habian suspendido sus obras á causa de una circular
 »de la Regencia. Reconociendo el dominio directo y útil
 »en los que poseen bienes raíces, ó valores procedentes de
 »la ocupacion de los bienes eclesiásticos, la cuestion queda
 »1863. resuelta, y ellos, léjos de recibir un golpe con
 »Octubre. el triunfo de las armas francesas, han hecho
 »la mas preciosa conquista; la de una plenísima seguridad:
 »pues el vencedor les ratifica lo que el vencido les habia

»otorgado, con escándalo de la nacion y del mundo. Hay
 »mas: en el segundo de los dos avisos con que comienza
 »el periódico oficial en su número 41, correspondiente al
 »veinticuatro del actual, se establece en principio que el
 »manifiesto del Sr. Forey ha de ser la norma del gobierno;
 »y se consigna como consecuencia que las ventas hechas
 »conforme á la ley quedarán sancionadas, y únicamente
 »sujetos á revision los contratos fraudulentos, pudiendo,
 »por lo mismo, considerarse como seguros los intereses
 »comprometidos, segun el texto francés, ó *legítimos*, segun
 »el texto castellano; cosas, como se ve, muy diversas.

»Si este aviso, limitado á erigir en código fundamental
 »é irreformable de la Regencia del Imperio el manifiesto
 »del Sr. Forey, no hubiese pasado de aquí, solo tendría-
 »mos que trabajar por conciliar la plena autoridad del go-
 »bierno mejicano para regir al país, ofrecida, en nombre
 »del emperador, con la norma invariable fijada en el ma-
 »nifiesto de un general en jefe; pero acaso encontraríamos
 »medios de conciliarlo todo, ateniéndonos al contexto de
 »dicho manifiesto. En él se tocan tres puntos cardinales
 »de una vital importancia: los partidos, el culto y los bie-
 »nes nacionales. La union de los partidos es cosa que to-
 »dos deseamos, y en el manifiesto no se establece, como un
 »medio para conseguirla, la inmolation del partido con-
 »servador con el sacrificio pleno de sus principios. En
 »cuanto á la religion, verdad es que se habla de la liber-
 »tad de cultos como el gran principio de las sociedades mo-
 »dernas; pero aquí el desear no significa establecer, ni
 »mucho menos ligar al gobierno y á la nacion. Al contra-
 »rio, el Sr. Forey cree poder añadir que *el emperador ve-*

»ría con placer fuera posible al gobierno proclamar la liber-
 »tad de cultos. Si el emperador limita sus deseos á la posi-
 »bilidad del gobierno mejicano, es por dos motivos: prime-
 »ro, porque reconoce que este gobierno le será consecuente,
 »obsequiando, en cuanto lícitamente pueda, sus respeta-
 »bles indicaciones, y ésto nos honra; y segundo, porque
 »teme que no sea posible aquí el cumplimiento de sus de-
 »seos, por tratarse de un pueblo, cuya totalidad moral es
 »exclusivamente católica, y en donde, fuera de ésto, no
 »hay mas que gentes indiferentes é impías; admirable
 »tacto, que quita un poco el carácter de principio con que
 »se anuncia la libertad de cultos en las sociedades moder-
 »nas. Finalmente, en este manifiesto se brinda seguridad
 »á los propietarios de los bienes nacionales; pero en esta
 »expresion genérica no pueden ciertamente reputarse com-
 »prendidos los que han aprovechado el despojo de los bie-
 »nes de la Iglesia; éstos podrian, cuando mucho, utilizar
 »en el manifiesto del Sr. Forey las ventajas de una alusion
 »mas ó menos seductora; pero nunca encontrar las garan-
 »tías de una ratificacion competente, para tranquilizarse
 en sus justas alarmas. Y no se crea que cambiándose los
 »papeles, como suele decirse, yo soy quien se utiliza en
 »esta alusion; porque el mismo emperador se ha mostrado
 »satisfecho del empleo de esa frase, como la que deman-
 »daba la situacion, y ésto, precisamente, porque no traía
 »los peligros de una solucion definitiva y general, que
 »siempre seria inconveniente, y entonces á todas luces pe-
 »ligrosa. Resulta de aquí que el aviso ha ido mucho mas
 »adelante que el manifiesto: he dicho poco: el aviso llega
 »hasta el término, brindando con una plenísima seguri-

»dad, á todos los intereses comprometidos en la venta de
 »los bienes eclesiásticos y nacionales.
 »En consecuencia de todo, yo considero estas medidas
 »puestas á la doctrina, los derechos y las libertades de la
 »Iglesia católica, y no puedo menos de resistirlas y protes-
 »tar contra ellas; las considero como un golpe de muerte
 »descargado sobre la parte sensata de la nacion, que pro-
 »fesa los principios católicos y se gobierna por las máximas
 »de la justicia: precisamente por ésto ha estado en abierta
 »lucha con el partido demagógico; por mi parte las reprue-
 »bo; las considero como esencialmente contrarias á la con-
 »veniencia social, al sentir de la nacion, y en consecuen-
 »cia, como una causa de universal desaliento para toda
 »ella: por lo mismo deseo ardientemente que no se lleven
 »á efecto. Ellas importan que solo se cambia de personal;
 »personas necesita en este suelo Francia, y despues de lo
 »hecho, ¿cuáles le quedarán? Las mismas que acaban de
 »huir, y que por muchas concesiones que se les hagan
 »nunca dirán que basta. La Francia grande, la Francia
 »sábia, la Francia gloriosa, la Francia civilizadora, la
 »Francia generosa, despues de haber batido y deshecho
 »las bandas demagógicas, y recibido en la frente de sus
 »caudillos las frescas guirnaldas con que los agobiaba la
 »gratitud de un pueblo libertado, ¿vendrá, por último,
 »volviendo sus espaldas á este pueblo, á unirse con esas
 »mismas personas, despues de haber aceptado sus princi-
 »pios y ratificados sus hechos? Pero entonces hubieran po-
 »dido ahorrarse al erario francés los millones invertidos en
 »la guerra; á la nacion francesa las vidas preciosas de sus
 »ilustres hijos; á los mejicanos honrados los golpes sensi-